

DECRETO N° 277

TEMUCO,

VISTOS:

18 MAR. 2015

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 635 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°162-2013: "FÚTBOL CALLE, CONSTRUCCIÓN CANCHA VILLA LOS CÓNDORES, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", ID: 1658-976-LP13.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 02 de Abril de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Sociedad empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda. RUT: 76.074.006-3 por la suma de \$54.101.342.- (Cincuenta y cuatro millones ciento un mil trescientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 162-2013; ID 1658-976-LP13.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 26 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 07 de Mayo de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la obra "Fútbol calle, Construcción Cancha Villa Los Cóndores, Pedro de Valdivia, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.330 de fecha 25 de Agosto de 2014, que aprueba la modificación del contrato de Construcción de fecha 08 de Agosto de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la obra "Fútbol calle, Construcción Cancha Villa Los Cóndores, Pedro de Valdivia, Temuco".

7.- La carta del contratista de fecha 21 de Agosto de 2014.

8.- El Informe Técnico de Obras de fecha 25 de Agosto de 2014.

9.- El Decreto Alcaldicio N°3.528 de fecha 05 de Septiembre de 2014 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las Obras.

10.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de Septiembre de 2014.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 3.640 de fecha 12 de Septiembre de 2014 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

12.- La Liquidación de Contrato de fecha 23 de Febrero de 2015.

13.- El Decreto Alcaldicio N°595 de fecha 27 de Febrero de 2015 que designa la Comisión de Recepción definitiva.

14.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 10 de Marzo de 2015.

15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 10 de Marzo de 2015, de la Obra "Fútbol calle, Construcción Cancha Villa Los Cóndores, Pedro de Valdivia, Temuco".

2.- Devuélvase la Boleta de Garantía N°59335 del Banco Santander por un monto de \$2.705.067.- de fecha 29 de Abril de 2014 tomada a favor de la Municipalidad de Temuco para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la propuesta "Fútbol calle, Construcción Cancha Villa Los Cóndores, Pedro de Valdivia, Temuco"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PÚBLICA : 162-2013

Con fecha 10 de Marzo de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Fútbol calle, Construcción Cancha Fútbol Calle Villa Los Cóndores, Pedro de Valdivia, Temuco" I.D. N° 1658976-LP13, adjudicado al contratista Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., RUT: 76.074.006-3, mediante Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 02 de Abril de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 27 de Febrero de 2015 y lo integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "Fútbol calle, Construcción Cancha Villa Los Cóndores, Pedro de Valdivia, Temuco", contrato a suma alzada adjudicado al contratista Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., RUT: 76.074.006-3, mediante Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 02 de Abril de 2014., por un monto de \$54.101.342.- (Cincuenta y cuatro millones, ciento un mil trescientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, en un plazo de 75 días, quedando como fecha de término el 08 de Agosto de 2014.

Por Decreto Alcaldicio N° 3.330 de fecha 25 de Agosto de 2014 se aprobó un aumento de plazo de 15 días corridos, quedando como fecha de Término el 23 de Agosto de 2014.



La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 3.640 de fecha 12 de Septiembre de 2014 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de Septiembre de 2014.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda. y constató que las obras se encuentran sin observaciones:



Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



JORGE JOFRÉ RIOSECO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



DEPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



PATRICIA PÉREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ROCÍO ZABLAN ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



SOC. EMPRESA CONSTRUCTORA ENCO LTDA.
CONTRATISTA